

Manual actualizado de la práctica pastoral
de la Renovación Carismática Católica de Chicago
con notas explicativas de pie de página.

Preámbulo

La Renovación Carismática Católica de la Arquidiócesis de Chicago se rige para sus asuntos internos por las leyes de su propio Manual, el cual a su vez, sienta sus bases en los principios doctrinales emanados del Evangelio y de las leyes promulgadas por la Iglesia para todos los bautizados que están bajo su cuidado y autoridad¹.

La Renovación Carismática Católica no es estante a sí misma (*no subsiste per se*) sino que es una porción del pueblo de Dios que iluminada y guiada por el Espíritu Santo y bajo la acción de carismas específicos actúa en comunión con toda la Iglesia universal. La Obediencia a la autoridad de los pastores es signo visible de la presencia del Espíritu Santo en ella².

La Renovación Carismática de la Arquidiócesis de Chicago es un movimiento que en modo organizado sirve a las diversas edades y desde las diversas edades y no tiene normas particulares para cada ministerio o edad. Todos los miembros de la Renovación Carismática están guiados pastoralmente y se rigen por las normas del Manual de la Renovación sin acepción ni excepción alguna de personas, edades, grupos, movimientos o carismas.

La renovación Carismática Católica de la Arquidiócesis de Chicago debe ser un signo visible de unión entre sus propios miembros, entre ellos y la Iglesia Jerárquica, y entre todos los miembros de la iglesia católica, pues, está llamada por naturaleza propia del Espíritu, ha hacer que reine la paz, la unidad, la comprensión y el amor. Signos contrarios a los anteriores no son del Espíritu y Santo y por tanto, excluyen de la pertenencia a la Renovación.

La Renovación Carismática Católica fundamenta su actuar en la fuerza del Espíritu Santo, que en acción constante encarna su misión en dos principios fundamentales: a) Un constante Espíritu de renovación en cada miembro y en el entero movimiento, y b) Una constante Renovación en el Espíritu de Dios.

¹ Canon 205 “Se encuentran en plena comunión con la Iglesia católica, en esta tierra, los bautizados que se unen a Cristo dentro de la estructura visible de aquélla, es decir, por los vínculos de la profesión de fe, de los sacramentos y del régimen eclesiástico”. CIC /83.

² Canon 204 § 1. Son fieles cristianos quienes, incorporados a Cristo por el bautismo, se integran en el pueblo de Dios, y hechos partícipes a su modo por esta razón de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, cada uno según su propia condición, son llamados a desempeñar la misión que Dios encomendó cumplir a la Iglesia en el mundo. § 2. Esta Iglesia, constituida y ordenada como sociedad en este mundo, subsiste en la Iglesia católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los Obispos en comunión con él. CIC/83.

“OH
Espíritu Santo
enviado por el Padre
en el nombre de Jesús...
Concédenos que el Evangelio
sea extendido más y más en la sociedad humana...
Renueva tus maravillas en este día, como un
nuevo Pentecostés. Concédele a la Iglesia que,
siendo de un solo pensamiento y unidad en
oración con María, la madre de Jesús, y
siguiendo el liderazgo del bendito Pedro,
pueda alcanzar el
Reino de nuestro
Divino Salvador,
el Reino de
la verdad y
la justicia,
el Reino
del amor
y de
la
paz.
Amén³.

³ Tomado de la oración del Papa Juan XXIII al Espíritu Santo para el éxito del Concilio Ecuménico: **BULA «HUMANA E SALUTIS» DE JUAN XXII PARA LA CONVOCACIÓN DEL CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II** Vaticano, 25 de diciembre de 1961)

Parte I Historia y estructuración.

1. Pinceladas históricas⁴.

La Renovación Carismática Católica, llamada también Renovación en el Espíritu o Renovación Carismática en el Espíritu, no nació con la puesta en marcha de un proyecto, sino como consecuencia de un acontecimiento o de una serie de acontecimientos que cambiaron la vida de muchas personas, las cuales se reunieron en comunidad de oración. Según el Libro de los Hechos de los Apóstoles 2,1 el día de Pentecostés se cumplió la promesa de Jesús derramando el Espíritu Santo sobre los discípulos que en compañía de María, la madre de Jesús, estaban reunidos en oración, convirtiéndose, así, en los primeros testigos que recibieron los dones del Espíritu Santo⁵.

La Iglesia, en Pentecostés recibió la plenitud de la Revelación y por el bautismo en Espíritu Santo todos somos hijos de Dios y en verdad lo somos dice San Pablo. Este es ahora el pueblo de la nueva alianza, en el cual, los bautizados, por el «nuevo nacimiento y la unción del Espíritu Santo, quedan consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo, para que ofrezcan, a través de las obras propias del cristiano, sacrificios espirituales y anuncien las maravillas del que los llamó a su luz admirable (cf. 1 P 2,4-10)» (19). «El pueblo elegido de Dios es, por tanto, UNO: "Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo" (Ef. 4,5). Los miembros tienen la misma dignidad por su nuevo nacimiento en Cristo, la misma gracia de hijos, la misma vocación a la perfección». (Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Lumen gentium*, n. 10).

Acerca del origen y de su extraordinaria propagación alrededor del mundo, hay muchos testimonios de acuerdo a los diversos lugares donde se inicio este proceso de vida en el Espíritu. Dice el gran teólogo Yves Congar: "*la Renovación en el Espíritu no es simplemente una moda, sus frutos se perciben inmediatamente: se trata de una fuerza espiritual que cambia vidas. No es una mero avivamiento, sino una verdadera renovación, un rejuvenecimiento, un frescor, una actualización de posibilidades nuevas que surgen de la Iglesia y en la Iglesia Católica siempre antigua y siempre nueva*". El mismo teólogo, que no desconoce la eclosión de carismas que se manifiesta en ella, dice sobre este punto: "*la Renovación lleva la vitalidad de los carismas al*

⁴ Este manual fue Revisada en sus fundamentos teológicos y jurídicos bajo la dirección del Padre Rigoberto Gamez, JCD, Liaison (Enlace) del Señor Cardenal para la Renovación Carismática de la Arquidiócesis de Chicago. Rev. Gamez, fue nombrado Liaison (Enlace) de la Reovación Carismática de Chicago por el Excelentísimo Sr Francis Cardinal George el día 30 de enero de 2007. El Manual, hoy revisado había sido presentado el día 13 del mes de Septiembre de 1996 por el Comité Central, el Comité Timón y el entonces Enlace de la Arquidiócesis de Chicago, el Reverendo Richard Simon. Los arreglos gramaticales y la adaptación de archivo electrónico habían sido realizados por Ricardo Acosta 1998, actual miembro del Comité Timón.

⁵ J. Pablo II, dice "El vigor y la fecundidad de la Renovación atestiguan ciertamente la poderosa presencia del Espíritu Santo que actúa en la Iglesia...la Renovación Carismática es una elocuente manifestación de esta vitalidad hoy" (Mayo de 1987).

corazón de la Iglesia. No tiene desde luego, el monopolio de los carismas, pero eleva muy alto su bandera y contribuye a dar publicidad al tema". (EL Espíritu Santo, p 357). En resumen, los cambios evidentes de vida experimentados como resultado de la acción del Espíritu y las múltiples manifestaciones carismáticas en favor de la comunidad y de la evangelización han dado nacimiento a la Renovación Carismática Católica y aseguran su crecimiento constante.

El Movimiento carismático es un movimiento mundial, no uniforme, muy creciente que en corto espacio de tiempo se ha extendido a muchas denominaciones eclesiales y religiosas en todo el mundo⁶. Lo esencial de este movimiento es una experiencia con el “Espíritu Santo”, razón por la cual es llamado “*bautismo en el Espíritu*”. En este Movimiento se hace un gran énfasis en los “carismas” o dones del Espíritu. Con frecuencia, después del “*bautismo en el Espíritu*”, se desarrollan dones tales como: hablar en lenguas, visiones, profecías, palabras de conocimiento, y otros signos sobrenaturales, como por ejemplo, los dones de sanación, de liberación e intercesión. Miembros del Movimiento Carismático opinan que se trata de una formidable obra renovadora del Espíritu Santo, la cual, desde el comienzo de este siglo, se extiende “en oleadas” sobre las iglesias de todo el mundo. Como una primera oleada de esa fuerza aparece el Movimiento Pentecostal en torno al año 1900⁷.

La primera oleada alcanzó principalmente a cristianos evangélicos. Estos se vieron obligados a fundar comunidades pentecostales particulares, porque muchos cristianos no percibieron esta “oleada”, como una obra del Espíritu Santo. La segunda oleada es de carácter ecuménico, pero surge desde el Movimiento Pentecostal en los años 1960. En la propagación del “*bautismo en el Espíritu*” juegan un gran papel el pastor Pentecostal David du Plessis (el cual estuvo en boga en el consejo Mundial de iglesias y en el Vaticano como defensor del “*bautismo del Espíritu*”), el pastor episcopal americano Dennis Bennet y el inglés anglicano Michael Harper. Ahora estas oleadas son alcanzadas por el movimiento carismático especialmente en las iglesias más tradicionales. Michael Harper escribió el libro “*The three sisters*”, (traducido al español en 1983 bajo el título “*Las tres Hermanas*”). Las “hermanas” son cristianos evangélicos, carismáticos y católico romano. En este libro expresa su deseo de una reconciliación entre estos

⁶ Los libros de J.L. Sherrill (“*The speak with other tongues*”) y de D. Wilqerson (“*The cross and the switchblade*”) La frialdad y el pasivismo en la iglesia fueron –dicen ellos– el motivo o razón del origen de la Renovación carismática Católica romana. Los mismos católico romanos se disponían a pedir este “*bautismo de Espíritu*”, pero inicialmente sin éxito. El 20 de enero de 1967 los profesores católico romanos de la universidad de Duquesne (Pitt EE.UU.) reciben el don de lenguas en casa de una mujer presbiteriana. Después imponen las manos a otros correligionarios que también comienzan a hablar en lenguas, caen en trance (es decir, “descansan en el Espíritu”) o comienzan a temblar en todo su cuerpo. Desde entonces en la universidad Duquesne se extiende esta experiencia en corto espacio de tiempo por todo el mundo. En el I Congreso Carismático en la universidad católica Romana Notre Dame en el Estado de Indiana en 1967 sólo hubo 90 personas; en el III congreso internacional para carismáticos católico romanos, en 1975 en Roma, el Papa bendice al Movimiento carismático y dice que el “*Espíritu Santo*” renueva a la iglesia; y exhorta a los carismáticos a ser fieles a la doctrina de la iglesia Católica Romana. En agosto de 1970, cristianos protestantes y católico romanos carismáticos se reúnen en Salamanca (España) para el III Congreso del “*internacional Ecumenical fellowship*”. Durante una conferencia de líderes en Cataluña (España) se crea una comisión nacional bajo la dirección de Fray Manuel Casanova, quien en 1972 fue “*bautizado en el Espíritu*” en la India. Dicha comisión edita una revista bimensual que se titula “*Koínonia*”. En 1987 ya hay en España unos 275 “grupos de oración”, carismáticos católico romanos en los que toman parte unas 20.000 personas.

⁷ Luis Hugo, Director “*Changing Faiths. Latinos and the Transformation of American Religion*” Pew Hispanic Center, 203, p. 24-27.

tres grupos, los cuales han llegado a una nueva libertad en el Espíritu Santo. (Cfr. “*The three sisters*”, M. Harper, 1980).

La Renovación Carismática Católica, propiamente dicha, es un movimiento eclesial reconocido por la Santa Sede. Nace de la experiencia de la acción del Espíritu Santo, como una actualización de la experiencia de Pentecostés. Aviva la conciencia de todo lo que Jesús nos reveló y evoca una respuesta entusiasta para vivir la fe de la Iglesia. La Renovación Carismática es una corriente de gracia que ha tocado transversalmente las Iglesias cristianas (católica, ortodoxa, protestante). Incluye cerca de 600 millones de cristianos en todo el mundo. Aquí en los Estados Unidos esta experiencia comienza en y con un grupo de maestros y estudiantes universitarios en 1967 cuando unos pocos estudiantes de la Universidad de Duquesne (Pittsburgh, Pennsylvania – Estados Unidos), durante un retiro meditaron sobre la experiencia de Pentecostés en los Hechos de los Apóstoles. Entonces oraron pidiendo que ocurriera lo mismo entre ellos. SE congregaron en oración y alabanza y allí ellos experimentaron la efusión del Espíritu Santo y la manifestación de los dones carismáticos del Espíritu. La experiencia pronto se propagó por el mundo entero. Actualmente más de 120 millones de católicos participan de la espiritualidad de la RCC alrededor del mundo.

2. Los fundamentos bíblicos, teológicos y jurídicos.

Los fundamentos bíblicos, teológicos y jurídicos en los que se fundamenta la Renovación Carismática son explícitos en cada una de las diferentes facetas de su propio actuar⁸.

⁸ **DECRETO** «Vivimos en la Iglesia en un momento privilegiado del Espíritu», declaró Su Santidad Pablo VI en la Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi (No. 75). Hay, de hecho, muchos signos a lo largo y ancho del mundo mediante los cuales podemos ver los frutos del Espíritu. Corrientes, movimientos y testimonios de santidad renuevan la comunión y la misión de la Iglesia, construida sobre dones jerárquicos y carismáticos. Entre ellos están la Renovación Carismática Católica o Renovación en el Espíritu, y las nuevas formas de vida comunitaria que surgen de ella. «El vigor y los frutos de la Renovación — dijo Su Santidad Juan Pablo II a los participantes en la 6a. Asamblea Internacional de la Renovación Carismática, el 15 de mayo de 1987— ciertamente testifica la presencia poderosa del Espíritu Santo en la Iglesia durante estos años posteriores al Concilio Vaticano II. Por supuesto, el Espíritu ha guiado a la Iglesia en todas las épocas, produciendo gran variedad de dones entre los creyentes. Gracias al Espíritu, la Iglesia constantemente mantiene su juventud y vitalidad. Y la Renovación Carismática es una manifestación elocuente de esta vitalidad hoy, una afirmación vigorosa de lo que ‘el Espíritu está diciendo a las Iglesias’ a medida que nos acercamos al final del segundo milenio. Para apoyar las muy diversas realidades de personas y grupos que responden a la corriente del movimiento de Renovación Carismática, desde 1978 el Servicio de Renovación Carismática Católica ha dado una respuesta concreta y positiva, facilitando la comunicación y la cooperación entre todos. Aceptando ahora la solicitud que ICCRS ha hecho de obtener reconocimiento pontificio, de acuerdo con el actual Código de Derecho Canónico, apreciando el propósito de ICCRS de «servicio y promoción de la RCC en todo el mundo, bajo la acción del Espíritu Santo» (art. 1), teniendo «una especial preocupación por la fidelidad a la Iglesia Católica, por parte de los participantes en la renovación carismática, tanto personas como grupos, y por su obediencia al Papa y a los otros obispos, de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia» (art. 3), Habiendo examinado atentamente los Estatutos presentados por el ICCRS y después de consultar varios canonistas, y siguiendo la incorporación en los Estatutos de las observaciones hechas por el Pontificio Consejo para los Laicos y por el mismo ICCRS el 8 de julio de 1993, Como continuación y fortalecimiento de una relación más institucional y regular entre el ICCRS y la Santa Sede, particularmente a través del Pontificio Consejo para los Laicos, cuyo vicepresidente, Monseñor Paul J. Cordes, ha sido nombrado por el Santo Padre como «Episcopal Adviser» (Asesor Episcopal) de ICCRS, «ad personam», Confortado por los testimonios positivos dados por muchos Cardenales y Obispos en relación con el servicio que realiza ICCRS en la comunión y misión de la Iglesia, Teniendo también en mente que el 30 de noviembre de 1990 el Pontificio Consejo para los Laicos otorgó reconocimiento a la Fraternidad Católica de Comunidades y Hermandades Carismáticas de Alianza, como una asociación privada de fieles, y en la esperanza de que habrá una fructífera relación de diálogo y cooperación entre esta asociación y el ICCRS, **EL PONTIFICIO CONSEJO PARA LOS LAICOS DECRETA** el reconocimiento de ICCRS como un organismo para la promoción de la RCC, con personalidad jurídica, de acuerdo con el Can. 116, aprobando sus Estatutos, en su forma original, depositados en los Archivos de este Dicasterio. PAUL J. CORDES (Presidente) EDUARDO CARD.

La autoridad eclesiástica competente encargada de discernir acerca de la autenticidad, intenciones, criterios, normas y acciones de un determinado Movimiento en la Iglesia pertenece al Romano Pontífice quien por su propio medio o por medio de sus vicarios o delegados especiales manifiesta su aprobación pública mediante decreto. Todos los Pontífices de la Iglesia han apoyado públicamente a la Renovación Carismática desde su comienzo. La Renovación Carismática, como otros movimientos reconocidos de la Iglesia Católica, está bajo la autoridad del Pontificio Consejo para los Laicos⁹. Este es un dicasterio de la Curia romana al servicio de los fieles laicos, el cual tiene la responsabilidad de discernir la autenticidad de todos los movimientos católicos surgidos en su interior. Igualmente, y como fundamento jurídico sienta sus bases en los cánones 321-329, 116 del Código de Derecho Canónico de 1983¹⁰, el cual, les concede a las personas según su derecho natural y espiritual organizarse para manifestar su fe en modo público y privado. El Pontificio Consejo reconoce y apoya y orienta a la RCC en todo su procedimiento eclesial, la cual cuenta con los servicios de una oficina internacional en Roma (ICCRS)– Internacional Catholic Charismatic Renewal Services.

La primera Conferencia de la Renovación en Roma fue en mayo de 1975. S.S. Pablo VI, el 19 de mayo de ese año exhortó a los participantes a continuar sus esfuerzos de renovación y a continuar fieles a la Iglesia: ***"Este deseo auténtico de situaros en la Iglesia es un signo auténtico de la acción del Espíritu Santo... ¿Como no va a ser esta "renovación espiritual"***

PIRONIO (Vicepresidente) En el Vaticano, 14 de septiembre de 1993, fiesta de la Glorificación de la Cruz. (ICCRS - INTERNATIONAL CATHOLIC CHARISMATIC RENEWAL SERVICES (SERVICIOS INTERNACIONALES DE LA RENOVACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA) PONTIFICIUM CONSILIUM PRO LAICIS 1565/93/ AIC-73)

⁹ El Pontificio Consejo para los Laicos, en particular, es el dicasterio que asiste al Sumo Pontífice en todas las cuestiones que tienen que ver con el aporte que los fieles laicos dan a la vida y la misión de la Iglesia, sea como personas individuales o sea a través de las diversas formas de agregación que han nacido y continuamente nacen en la Iglesia. El origen del Pontificio Consejo para los Laicos se remonta a una propuesta formulada en el decreto del Concilio Vaticano II sobre el apostolado de los laicos (cf. Apostolicam Actuositatem, n. 26). Su nacimiento oficial viene sancionada por Paolo VI el 6 de enero de 1967 con el motu proprio *Catholicam Christi Ecclesiam*. A diez años de su nacimiento, el 10 de diciembre de 1976, con otro motu proprio, *Apostolatus Peragendi*, el mismo Pablo VI reformaba el Consejo, contándolo entre los dicasterios permanentes de la Curia romana. Crecido "en experiencia y madurez", vistos las "señales evidentes de un servicio fiel, de la importancia de sus tareas para la vida de la Iglesia y el ministerio del Papa", Juan Pablo II – que, como arzobispo de Cracovia, fue por años su consultor – no cesa de alentarle, reconfirmándolo en el ejercicio de las responsabilidades que le son propias. Su estructura y sus competencias han sido luego definidas en sus líneas esenciales por la constitución apostólica *Pastor Bonus* del 28 de junio del 1988, que es el documento con el cual Juan Pablo II ha trazado la nueva fisonomía de la Curia Romana. La constitución establece que el Pontificio Consejo para los Laicos "es competente en aquellas materias, que son incumbencia de la Sede Apostólica, para la promoción y la coordinación del apostolado de los laicos y, en general, en aquellas que conciernen a la vida cristiana de los laicos en cuanto tales" (art. 131); "corresponde al mismo animar y sostener a los laicos a fin de que participen en la vida y en la misión de la Iglesia en la forma propia de ellos, sea como individuos, sea como miembros pertenecientes a asociaciones, sobre todo para que cumplan su peculiar tarea de penetrar de espíritu evangélico el orden de las tareas temporales" (art. 133); el Consejo "favorece la cooperación de los laicos en la instrucción catequética, en la vida litúrgica y sacramental y en las obras de misericordia, de caridad y de promoción social" y "sigue y dirige congresos internacionales y otras iniciativas relacionadas con el apostolado de los laicos" (ibid.). La constitución *Pastor Bonus* precisa en fin que "en el ámbito de la propia competencia el Consejo trata todo lo que concierne a las asociaciones laicales de los fieles; erige luego aquellas que tienen un carácter internacional y aprueba o reconoce sus estatutos, salvada la competencia de la Secretaría de Estado; en lo que concierne a las terceras órdenes, se ocupa solamente de lo que se refiere a su actividad apostólica" (art.134).

¹⁰ 116 § 1. Son personas jurídicas públicas las corporaciones y fundaciones constituidas por la autoridad eclesiástica competente para que, dentro de los límites que se les señalan, cumplan en nombre de la Iglesia, a tenor de las prescripciones del derecho, la misión que se les confía mirando al bien público; las demás personas jurídicas son privadas. § 2. Las personas jurídicas públicas adquieren esta personalidad, bien en virtud del mismo derecho, bien por decreto especial de la autoridad competente que se la conceda expresamente; las personas jurídicas privadas obtienen esta personalidad sólo mediante decreto especial de la autoridad competente que se la conceda expresamente".

una oportunidad para la Iglesia y el mundo? Y cómo, en ese caso no tomar todos los medios para asegurar que permanezca de este modo".

4. Propósito de la Renovación Carismática como Movimiento Católico.

El propósito pastoral de la Renovación Carismática es el de renovar y fortalecer el Espíritu Santo recibido en el bautismo para servir a la misión misma de la Iglesia, siendo por tanto instrumento de Dios al servicio de ella misma actuando en plena comunión y obediencia a sus pastores, los cuales guían con la luz del Espíritu Santo¹¹.

La experiencia de las manifestaciones espontáneas de **glosolalia**¹², o hablar en lenguas, profetizando con poder, y otros regalos del Espíritu Santo produjo un fuerte deseo de compartir la buena nueva del amor de Dios, y ha permanecido como punto central para el movimiento desde su aparición. Esta experiencia de Pentecostés produce un amor por la oración, la Escritura, y particularmente, un amor entrañable por el Señor Jesús presente en la Santa Eucaristía.

Después de los eventos de 1967¹³, grupos de oración en el estilo Pentecostal empezaron a llevarse a cabo en la Arquidiócesis de Chicago. Este movimiento Pentecostal, que ha llegado a ser conocido como la Renovación Carismática, rápidamente creció dentro de toda la Iglesia. Su crecimiento ha sido particularmente dinámico en los países de habla hispana, y dentro de los hispanos aquí en Chicago. Aunque fue bien recibido por las autoridades de la Iglesia católica, siempre ha existido la preocupación y la oración porque se mantenga fiel a su llamado en la fe

¹¹ El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido. Me ha enviado a anunciar a los pobres la Buena Nueva, a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor". Lc 4 18-19. Con estas palabras, proclamadas en la sinagoga de Nazaret inmediatamente después de su bautismo en el Jordán, Jesús inauguró el primer jubileo cristiano de la historia: un año de gracia del Señor. El jubileo se enraza en el Espíritu Santo. Hasta el año 1300, el año que Bonifacio VIII instituyó el jubileo en su manera actual, se consideró Pentecostés como el jubileo anual de la Iglesia, porque sucedió en el día cincuenta, lo mismo que lo hacía el jubileo cada cincuenta años (Origen). Un himno medieval para Pentecostés dice: "¡Descubre el misterio! / Y verás / que esta fiesta santa / alcanza el jubileo" (Adán de San Víctor). Todos los beneficios que asociamos con la idea de jubileo - remisión del pecado, rescate de la esclavitud, vista para los ciegos, sanación de los corazones rotos, reconciliación con Dios - todo, después de la Pascua, se contiene en una sola frase: ¡el Espíritu Santo! El verdadero jubileo es, ante todo, un don gratuito de Dios, un "año de gracia del Señor". Recuerdo un incidente que sucedió al final de la última guerra, el día en que los alemanes empezaron a retirarse de mi ciudad. Se extendió el rumor de que los almacenes militares estaban abiertos y cualquiera podía ir y coger lo que necesitara. ¡Imaginad la reacción de la gente que había sufrido una hambruna terrible y que había carecido de las cosas más básicas! Todavía puedo recordar las colas de gente que llegaban desde el campo, alentándose unos a otros para seguir, y luego la vuelta a casa, algunos llevando comida, otros mantas u otros suministros ¡Este Gran jubileo debería ver lo mismo! ¡Los almacenes de la misericordia y la gracia de Dios están abiertos! A todos la Iglesia repite la invitación que leemos en Isaías: "¡Oh, todos los sedientos, id por agua y los que no tenéis plata venid, comprad y comed, sin plata y sin pagar vino y leche!" (Is 55, 1) Nosotros en la Renovación Carismática hemos experimentado lo que Isaías describe en estas palabras. Sabemos lo que significa "no tener plata", ser pobres, miserables, completamente indignos, y a pesar de todo ello, recibir el agua viva, el vino nuevo, la leche y la miel del Espíritu Santo. Los organizadores han hecho bien al vincular este encuentro mundial de la Renovación Carismática Católica en Roma con el que tuvo lugar en 1975 y culminó en el encuentro con el Papa en San Pedro (http://www.rcc.org.ar/index.php?option=com_content&tas).

¹² Glosolalia (en **griego**, *glossa*, "**lengua**"; y *lalein*, "hablar"), conocido también por "don de lenguas". En su origen, es un término **religioso** que se refiere al supuesto fenómeno de hablar una lengua desconocida durante un éxtasis **místico**, hecho que se considera inducido por una **divinidad**. En terminología **médica**, se refiere a una **enfermedad** que afecta al lenguaje, que consiste en la invención de palabras adjudiándoles un **significado**.

¹³ Véase arriba la nota n. 3 acerca de la información sobre la historia.

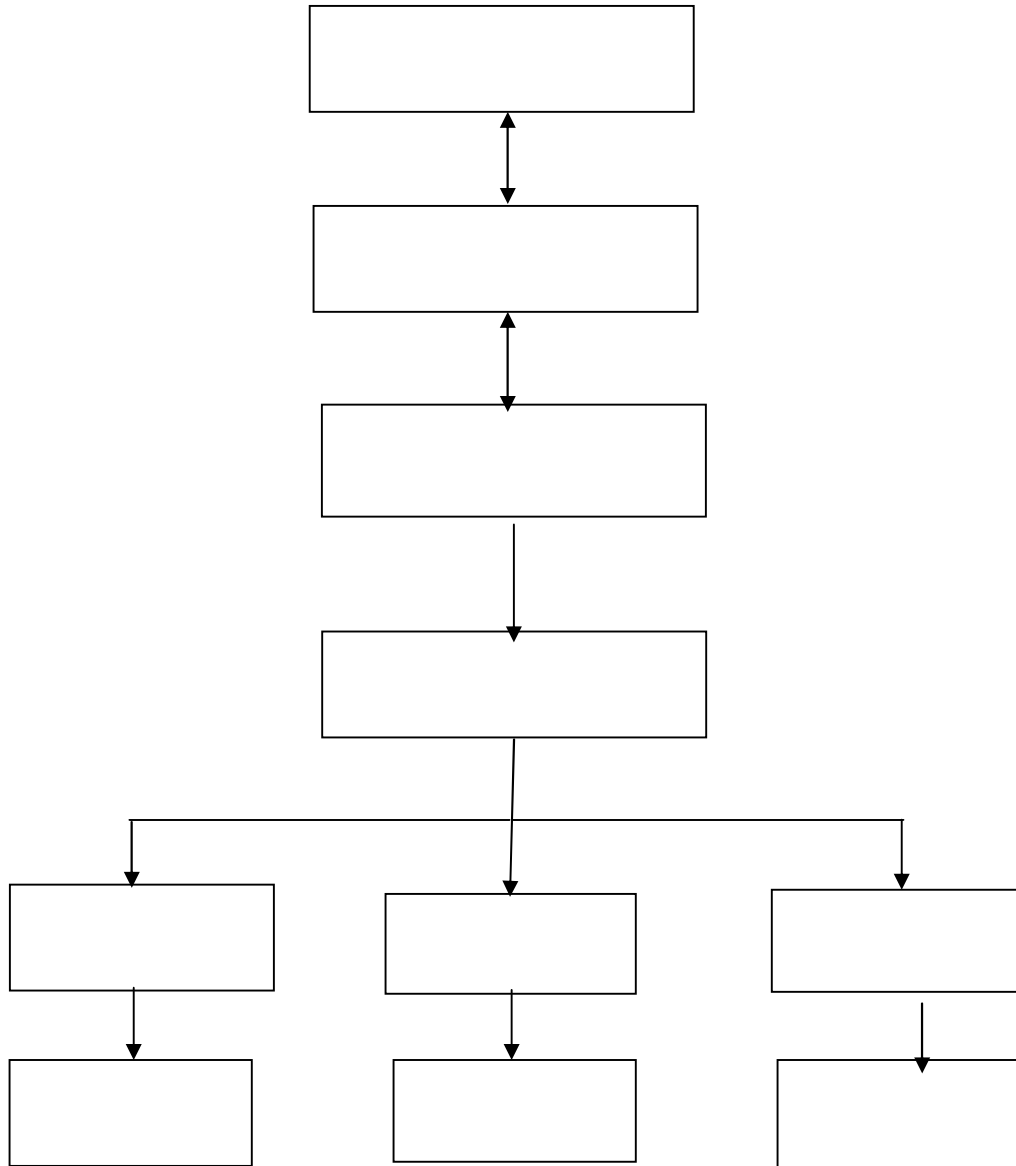
Católica. Para este fin, una estructura pastoral se ha desarrollado en la comunidad de habla hispana de Chicago, llamado la Renovación Carismática Católica Hispana (RCCH). Los siguientes son los propósitos específicos:

1. Ayudar al pueblo de Dios a conocer a Jesucristo haciendo uso de los dones y carismas que de Dios mismo la Renovación Carismática ha recibido.
2. Asegurarse que la Renovación Carismática cumpla su misión de acuerdo con las enseñanzas y prácticas de la Iglesia Católica y bajo la obediencia a sus pastores locales y universales.
3. Actuar siempre en íntima unidad salvaguardando la libertad de ejercer los propios carismas recibidos.
4. No permitir que la cizaña del afán por el poder aniquile la bondad y disponibilidad a la acción del Espíritu.

Por esta razón, y siguiendo el llamado a promover la Buena Nueva de Cristo a través de los regalos del Espíritu Santo, nosotros, los miembros de la Renovación Carismática Católica Hispana de Chicago nos comprometemos a realizar y vivir con la efusión del Espíritu Santo nuestra misión evangelizadora, guiándonos por las siguientes reglas que en nombre de Dios aprobamos y difundimos para todos los miembros de nuestro movimiento espiritual.

5. ORGANIGRAMA

Estructura de la Renovación Carismática Católica Hispana de Chicago



5.1. EL CARDENAL.

La iglesia en mundo para su actuar pastoral está dividida territorialmente en regiones, o zonas pastorales, canónicamente llamadas Diócesis o también Iglesias Particulares o sus similares, las cuales están designadas, al cuidado pastoral de un Obispo como su Pastor propio. El Cardenal es Obispo titular de una Diócesis y por tanto todos los fieles bautizados de ese territorio están sometidos a su autoridad e igualmente todo consagrado que esté bajo su jurisdicción o pertenezca por derecho propio a una respectiva Diócesis¹⁴.

En la Arquidiócesis de Chicago el Cardenal, además, de tener Obispos auxiliares tiene Obispos que fungen como Enlaces (Liaisons) según los diversos idiomas en los que hay acciones pastorales aprobadas, así por ejemplo, ministerio polaco, ministerio hispano, etc., Para nuestro caso, el Enlace del Cardenal para todo el Ministerio Hispano es el Obispo Gustavo García Siller, M.Sp.S. y bajo la autoridad de El, está el Enlace del Cardenal para la Renovación Carismática de Chicago.

La función del Obispo como Enlace del Cardenal es, hacer las veces del Cardenal para garantizar que la entera acción pastoral aprobada para la Arquidiócesis y por ella misma, se esté implementando en la pastoral de esa específica cultura o idioma o etnia.

5.2. EL ENLACE

Es la persona (sacerdote) que en la Arquidiócesis de Chicago representa al Cardenal y es nombrado por El para todos los asuntos de tipo jurídico, teológico, pastoral, litúrgico, etc., que garantice la recta doctrina y la obediencia de los miembros de la Renovación a la Iglesia y a sus pastores. La misión del Enlace es hacer cumplir el deseo del Cardenal (Ordinario del Lugar) en relación con la Renovación, según aparece expresado en los requisitos especiales detallados por el Cardenal en la Carta de nombramiento y por la póliza diocesana establecida por él mismo.

El Enlace tiene por misión específica custodiar que la doctrina que se enseñe y predique en la Renovación sea doctrina católica; por ende está bajo su responsabilidad conocer el “background” de los predicadores que son invitados a predicar en la Renovación de la Arquidiócesis de Chicago y dar el “**Nulla obstat**” (es decir, que nada se oponga a recto proceder) respectivo según lo manifiesta explícitamente la Carta de nombramiento emitida por el Cardenal.

¹⁴ Canon 368 Iglesias particulares, en las cuales y desde las cuales existe la Iglesia católica una y única, son principalmente las diócesis a las que, si no se establece otra cosa, se asimilan la prelatura territorial y la abadía territorial, el vicariato apostólico y la prefectura apostólica así como la administración apostólica erigida de manera estable. Canon 369 La diócesis es una porción del pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo con la cooperación del presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo una santa, católica y apostólica. Código de Derecho Canónico de 1983.

El Enlace debe facilitar y ser puente de las relaciones armoniosas entre pastores y oficiales diocesanos y los grupos de oración. Es responsable de garantizar que los conflictos se solucionen por la vía del Evangelio y según la luz y acción del Espíritu Santo. El Enlace es el Guía y Director del Movimiento.

Nadie puede predicar en la Renovación de la Arquidiócesis sin el consentimiento directo del Enlace. Para predicadores locales, este consentimiento es obtenido a través de la formación general de Catequesis ofrecida por la RCCH. El permiso directo del Enlace es requerido para invitar predicadores que vengan de fuera del contexto diocesano. El Enlace, no es el Director espiritual para los miembros de la Renovación propiamente dicha, aunque por su esencia de hombre consagrado y como pastor de almas, lo es sí en la práctica, pues debe velar por la salvación de los miembros de la Renovación Carismática. Los pastores/párrocos de las parroquias y a quienes ellos designen son los explícitos directores espirituales de los miembros del Movimiento en cuanto que son miembros activos en sus propias comunidades.

El Enlace debe representar, en cuanto posible a la Renovación Carismática en todos los diversos eventos importantes a nivel interno y externo a la Arquidiócesis.

El Enlace debe cerciorarse de todas las transacciones económicas que El Comité Timón, como Órgano Ejecutivo realiza en nombre de toda la Renovación Carismática. Es responsabilidad del Enlace vigilar cautelosamente para evitar que se realicen acciones y movimientos económicos que produzcan escándalo en la comunidad y dañen la fama y la integridad espiritual de los miembros en particular, y el de la Santa Iglesia a la que pertenecen.

5.3. EL COMITE TIMÓN

El Comité Timón es el cuerpo gobernante ejecutivo de toda la Renovación Carismática. Su primera obligación es el discernimiento, bajo la acción del Espíritu Santo de cada uno de las responsabilidades que ha asumido. Sus miembros deben, por lo tanto, ser personas de oración constante y de carácter impecable. Ellos tienen obligación de escuchar, discernir y ejecutar las decisiones necesarias para bien de la Renovación. El Comité Timón no es autónomo plenamente en la toma de decisiones, en primer lugar todas las propuestas deben ser sometidas al Enlace para ser aprobadas y además deben ser previamente consultadas con el Comité Central.

Los miembros son elegidos de entre los miembros que han sido y son parte del Comité Central y de entre los candidatos propuestos por los Coordinadores, los cuales deben ser miembros activos con una experiencia carismática en la Comunidad no menos de cinco (5) años, excepto casos excepcionales que queda a Juicio del Comité Timón presentarlo al Enlace para que sea aprobado. Los miembros oficiales del Comité Timón deben ser anunciados en la primera junta del año nuevo.

Los miembros oficiales son el Coordinador, Sub-coordinador, Secretario y Tesorero. Los demás miembros representan los diferentes ministerios por regiones, además de ejercer su propio ministerio como miembro activo del Comité Timón. Son elegidos por dos (2) años exactos y deben servir por un término de dos (2) años y pueden ser elegidos por un segundo término de dos

(2) años más. A nivel interno del Comité Timón al término de cada dos años de servicio se deben hacer elecciones para estos ministerios enunciados al inicio de este párrafo.

Después de servir en el Comité Timón por un máximo de cuatro (4) años, un servidor no podrá volver a ser re-elegido a menos que haya transcurrido dos años de intervalo. Se deberá evitar que salgan más de cuatro miembros del Comité Timón a una misma vez. Un miembro del Comité Timón no puede servir en ningún otro ministerio de la Renovación durante su término en el Comité Timón.

El proceso de elección de un miembro para cualquier equipo o ministerio dentro de la Renovación sigue el mismo procedimiento, a saber: si es elegido por un año puede ser re-elegido por otro año más y luego debe obligatoriamente descansar por un intervalo de tiempo de un año para poder volver a ser candidato a elección. Igualmente, si es el ministerio para el que ha sido elegido es por dos años, podrá ser re-elegido por dos más y descansar un año para poder volver a presentar su nombre como candidato y así sucesivamente por todos los ministerios.

Obsérvese esta anterior indicación para todos los nombramientos, teniendo en cuenta que por ejemplo, para ser elegido para el Comité Timón, son re-elegibles por dos años y después obligatoriamente debe descansar dos años. Sígase, por tanto, la norma para la elección en los demás ministerios teniendo en cuenta que si la elección es por un año, puedes ser re-elegible por uno más y obligatoriamente descansar un año para volver a ser candidato a cualquier ministerio.

El Comité Timón es responsable de promover la misión general de la RCCH, esto quiere decir, el trabajo de evangelización. Es responsable por asignar comités para coordinar conferencias, retiros, misiones, seminarios, eventos de formación general. El Comité Timón debe proponer comités de elecciones y finanzas al Comité Central y es responsable por la administración y funcionamiento diario de los negocios y finanzas de la RCCH. También debe mantener y apoyar el ministerio de la palabra, el ministerio de sanación, y el ministerio de liberación de la Renovación.

Para cualquier decisión que tenga que cambiar la dirección general de la Renovación, el Comité Timón debe consultar primero con el Comité Central acerca de esa explícita decisión. El Comité Central debe reunirse en forma regular, entre ellos mismos, con los Supervisores Regionales y con el Comité Central. El Comité Timón debe informar al Comité Central de sus decisiones.

Si algún miembro del Comité Timón no puede cumplir con sus obligaciones, debe ser reemplazado por un miembro del Comité Central elegido para completar su término. Si es un oficial del Comité Timón, su puesto debe ser tomado a través del voto de los miembros del Comité Timón, incluyendo al miembro recientemente elegido para el Comité Timón. Igualmente si se trata de incompetencia por parte de alguno de los miembros debe ser removido según las determinaciones de este Manual.

A nivel general, las Funciones de cada uno de los miembros del Comité Timón, son las mismas que se describe mas adelante cuando se habla de las responsabilidades, cualidades y misiones específicas de cualquier servidor activo en la Renovación Carismática, además de las responsabilidades específicas propias de la posición que ejerce como coordinador, o tesorero, o secretario, etc., tratados en toda la sección V de este Manual.

5.4. EL COMITÉ CENTRAL

5.4.1. Identidad.

El Comité Central es el Cuerpo Legislativo¹⁵ de la Renovación Carismática y está compuesto por los miembros del Comité Timón, los Coordinadores de los grupos de oración de la RCCH, y por los supervisores de área.

Las juntas del Comité Central son dirigidas por el Coordinador del Comité Timón. En su ausencia otro miembro del Comité Timón debe dirigir la junta. Si ninguno de los miembros del Comité Timón está presente, le corresponde al Enlace por derecho propio dirigir la junta y/o delegar algún miembro que él considere idóneo y competente para ese servicio temporal. El Enlace es autónomo, para tomar el control o presidir las reuniones en cualquier momento y circunstancia, pues es le Director del Movimiento.

5.4.2. Funciones:

El Comité Central es el responsable del justo funcionamiento de la Renovación, su Manual y demás acuerdos internos que buscan la unidad de la Renovación y de la Iglesia. Ellos pueden someter, por justa razón, a un cambio los contenidos del Manual de la Renovación por un voto de las dos terceras partes de los miembros que conforman el Comité Central.

El Enlace no hace parte del Comité Central, sino que es superior a El, pues es el representante o cabeza visible del Arzobispo de Chicago y por tanto, toda la Renovación Carismática incluido el Comité Central está bajo su dirección.

El Comité Central debe elegir el Comité Timón según las normas de la Constitución de la Renovación. El Comité Central debe de reunirse con el Equipo Timón regularmente, no menos de seis veces al año.

El Comité Central debe participar en un retiro anual para el Comité Central exclusivamente. El Comité Central puede, por motivo justo y razonable, en cualquier momento

¹⁵ El Poder legislativo de cualquier Grupo legítimamente constituido es el grupo de representantes que se ocupan tanto de proponer, estudiar, discutir, votar y aprobar o rechazar las iniciativas de Ley que presente el propio Poder Legislativo, las legislaciones de los estados, el ejecutivo y hasta cierto punto todos los demás miembros del grupo o Estado. También el Legislativo tiene la función de resolver algunos otros asuntos esenciales de la vida del grupo o Estado como la vigilancia del desempeño del Ejecutivo dentro del marco legal, o bien la ratificación de las elecciones de los ministerios.

destituir a cualquier miembro del Equipo Timón por medio del voto público de, mínimo las dos terceras partes del total de los miembros del Comité Central; motivo justo y razonable por ejemplo, grave peligro de división, abierta voluntad de desobediencia a la Iglesia, y a la Renovación según las propias leyes de la Constitución o cualquier otro caso que tenga que ver con el detrimento y grave daño moral a la comunidad.

El Comité Central puede invalidar cualquier decisión del Comité Timón por medio de voto público de la mayoría, es decir, la mitad más uno. Cualquier miembro del Comité Central puede proponer la revisión o cambio y/o enmiendas de los artículos de la Constitución o de alguno de ellos siempre y cuando las argumentaciones presentadas sean aprobadas por la mayoría del comité Central.

El Comité Central debe mantener un Comité de finanzas, de acuerdo a las pólizas Diocesanas, de al menos tres miembros. Estos miembros deben de ser competentes en materia de finanzas. Este Comité debe ser dirigido por el tesorero del Comité Timón. Los miembros pueden servir indefinidamente, con la excepción del representante del Comité Timón, pero deben ser re-elegidos anualmente. Ellos son los responsables del cuidado de los fondos de la Renovación y por la preparación de los reportes financieros regulares al Comité Central.

5.5. LAS REGIONES.

La acción pastoral de la Renovación Carismática en Chicago se divide territorialmente en nueve Sectores o Regiones a las cuales pertenece un determinado número de comunidades carismáticas locales, las cuales también pueden ser llameas parroquiales y cada una de ellas tiene también su respectivo Supervisor, así llamado Supervisor de Área. Estos Supervisores de Área tienen como misión o servicio asegurarse que todo en la Región este siendo llevado bajo las normas generales de la Renovación.

5.5.1. Supervisores regionales

Los Coordinadores de los Grupos de Oración deben de elegir Supervisores Regionales para las diferentes Regiones de la Arquidiócesis en donde hay presencia de la Renovación carismática. El término de tiempo en ese puesto es de un año, renovable cada año por un término máximo de 2 años. La persona debe de descansar al menos un año antes de volver a proponerse para ser nuevamente elegido a un puesto de liderazgo. Un Supervisor no puede tener otro ministerio oficial en su propio Grupo de Oración.

Es responsabilidad de los Supervisores de Área:

- Promover el trabajo pastoral manteniendo la unidad y la comunión con toda la Renovación, y en el área específica para la que es elegido.
- Asegurar que los Grupos sean fieles a su propia misión de bautizados y a las enseñanzas de la Iglesia Católica.

- Informar al Comité Timón y al Enlace de los problemas que se presentan en cada Región o Área específica e igualmente de los planteamientos, proyectos e iniciativas.
- Facilitar la comunicación entre los Grupos de Oración de la región y el Comité Timón.
- Conducir las vigiliass de oración regionales de cada dos meses.
- Asistir a todas las juntas mensuales y Juntas de Comité Central, al igual que todos aquellos eventos en donde la presencia de los servidores es requerida. El Supervisor de Área, antes que nada es un servidor y por ende, está obligado al cumplimiento de todos los requisitos de un servidor activo.

El deber de los Supervisores es de ser colaborador directo del equipo Timón en una región específica. Si un Supervisor regional no puede cumplir con sus obligaciones, un nuevo Supervisor debe de ser elegido por los grupos de oración de la región, para completar el término del Supervisor saliente. Un Supervisor puede ser destituido con el voto de las dos terceras partes de los Coordinadores de dicha Región. Deben ser razones graves y probadas las que se aduzcan para dicha acción.

5.5.2. Coordinadores y/o Líderes de los Grupos de Oración.

Cada Grupo de Oración Carismática debe tener un Coordinador. El Coordinador es un servidor de los servidores. El no es el iniciador de las actividades, sino es el que se asegura que el Grupo sea fiel a su llamado. Debe el Coordinador debe ser puente de comunicación, comunión y unidad con su propio supervisor de Área, con el Comité Central, el Comité Timón y con el Enlace. El Coordinador es nombrado por un término de un año con derecho a re-elección por un año mas, término después del cual debe descansar, por al menos, un año para poder volver a ser candidato a nuevas elección.

5.5.2.1 El Coordinador tiene la responsabilidad de:

- Dirigir las juntas generales del grupo
- Representar al grupo en el Comité Central
- Certificar que solo los servidores reconocidos sean los que ministren (sirvan) dentro del grupo.
- Preparar por escrito la agenda de las juntas del equipo.
- Ejecutar las decisiones del equipo
- Promover la armonía necesaria para llevarle a otros el Evangelio
- Servir como Enlace con el Pastor de la parroquia.

5.5.2.2 El Sub- Coordinador.

El trabajo del sub-coordinador es el de asistir al coordinador en su trabajo y representarlo cuando él legítimamente no pueda estar presente en las reuniones y eventos que exigen su

presencia. Si un Coordinador no puede cumplir con sus obligaciones o es destituido, el sub-Coordinador tomará el puesto y un nuevo sub-coordinador será elegido.

5.5.2.3 El tesorero es responsable de:

- Todas las colectas que se hagan en el Grupo.
- Mantener seguros los fondos confiados al grupo.
- Mantener reportes correctos y actualizados de las entradas y salidas de los fondos recolectados.
- Hacer reportes financieros trimestrales para entregarle al Pastor, al grupo y al Comité de finanzas del Comité Central¹⁶.

- Hacer control de la contribución mensual para que entre a la cuenta de la Renovación Carismática. Nótese que la única fuente de entradas y sostenimiento de la Renovación son las ofrendas de sus propios miembros. Toda comunidad, sin excepción alguna, debe contribuir con la manutención de los Fondos económicos de la Renovación.
- Cada comunidad debe asumir la responsabilidad de dar su respectiva ofrenda a cada Maestro o Predicador que es invitado a dar enseñanzas, sobre todo cuando él va desde lugares lejanos.
- Igualmente cada comunidad que invite a un sacerdote a celebrar la eucaristía se hace responsable de darle el estipendio correspondiente según las normas de la Arquidiócesis, el cual, para estos casos oscila entre \$ 75 y 100 dólares dependiendo de la distancia de la Parroquia desde donde el Sacerdote se tenga que desplazar.
- Corresponde al Enlace aprobar el Budget correspondiente para cada año. Este Budget debe ser preparado por el Comité Timón, en cabeza del Tesorero y al finalizar cada año fiscal, el Tesorero en Junta del Comité central debe presentar un informe general dando copia de ése a los Supervisores de Área quienes a su vez, se encargaran de dar un informe a sus respectivos miembros, buscando la manera más adecuada y clara de hacerlo.

5.5.2.4 El Secretario tiene la responsabilidad de:

- Mantener listas y hojas de asistencia.
- Mantener actualizada la correspondencia del Equipo de Servicio.
- Mantener el Calendario y horarios del equipo de Servicio.
- Hacer un resumen de las minutas de las juntas del equipo de Servicio.
- Escribir y mantener las profecías dirigidas al Grupo para discernimiento.

²⁰ “El bien común puede definirse como el bien o la perfección de un todo integrado por partes subjetivas y en tanto participables por ellas”, o bien “aquél que por su excelencia, es capaz de perfeccionar a muchos”. Puede verse: LAMAS, FÉLIX, *Ensayo sobre el Orden Social*. Instituto de Estudios Filosóficos Santo Tomás de Aquino, 1985, pág. 240. y CASAUBON, JUAN ALFREDO, *Nociones generales de lógica y filosofía*. Buenos Aires, Educa, pág. 18.

- Comunicar los eventos de la Renovación en general y la correspondencia con los miembros individuales del equipo.
- Proveer reportes correctos y actuales de direcciones a los miembros del Equipo.

5.5.3 Equipo de Servidores

Cada Comunidad o Grupo de Oración debe tener su propio Equipo de Servidores. El Equipo de Servidores apoya al Coordinador del Grupo de Oración en la labor de aconsejar, guiar y alentar (pastorear) a los miembros de la asamblea. Se reúne una vez por semana para orar por la asamblea, preparar y evaluar la misma. El Servidor acepta el servicio que prestará en la asamblea y puede además hacer parte de uno de los ministerios de: Servicio, Intercesión, Alabanza, Discernimiento, Música, Sanación Enseñanza, Animación, Economía, etc.

Los Servidores del Grupo son nombrados por el Coordinador del Grupo de Oración, previa consulta con los Servidores en actividad. Para ser nombrado Servidor es necesario ser católico practicante, haber participado asiduamente y haber recibido el Primer Nivel de Formación en el Grupo de Oración, no ser conflictivo, poseer un espíritu de comunidad, tener experiencia de los carismas y tener una vida ordenada, viviendo según su estado de vida en la gracia de Dios.

Un Servidor presta sus servicios en un solo Grupo de Oración, es decir, en el Grupo de Oración de la Parroquia a la que pertenece el grupo de Oración. Debe participar activamente de las diferentes actividades programadas, cesando de sus servicios si no cumple con su responsabilidad, o por sus inasistencias, etc., La decisión queda a criterio y discernimiento del Coordinador pero, el servidor afectado por alguna sanción puede apelar a su Supervisión de Área, o al Comité Timón y finalmente al Enlace si fuera el caso.

El Enlace en cualquier caso, momento y circunstancia, puede escuchar en dirección espiritual o confesión a cualquiera de los miembros de la Renovación. No puede, el Enlace ser limitado para el ejercicio de su ministerio pastoral, por ninguna de las normas de este Manual. La misión del Enlace es fundamentalmente la de ser Pastor de Almas buscando que el penitente se arrepienta y cambie.

5.5.3.1. Responsabilidades espirituales de los Servidores:

- a) ***Fe y vida en el Espíritu.*** Lo primero y más importante es el compromiso del servidor para con Dios. Este compromiso incluye:
 - Un tiempo diario para la oración privada y el estudio de la Biblia y otros documento de vida espiritual.
 - Un estudio continuo del Catecismo de la Iglesia Católica y el Catecismo para adultos en los Estados Unidos.
 - La práctica de las obras corporales y espirituales de misericordia (Mt 25, 3-46).
 - Mostrar evidencia de una conversión continúa. Porque como resultado de la obra de la Renovación Carismática, se espera que el servidor haya tenido una experiencia de

Pentecostés en su propia vida. Esta experiencia también es llamada “El Bautismo en el Espíritu Santo”. Para ese fin, el servidor tendrá que haber participado en el Seminario de Vida en el Espíritu o su equivalen que es Evangelización.

b) **Compromiso eclesial.** Un servidor que está comprometido a la vida de la Iglesia, debe:

- Ser fiel al compromiso sacramental, el cual precede cualquier otro compromiso.
- Ser bautizado católico y por lo tanto ser un miembro activo y fiel a su parroquia y a su Movimiento.
- Si alguno no es católico bautizado, debe estar en preparación para el bautismo y debe ser bautizado antes de entrar a ser miembro del equipo.
- Los no católicos que están casados con católicos romanos deben estar dispuestos a comprometerse a participar del Catecismo de la Iglesia Católica como preparación a la conversión y al bautismo. No se les puede exigir que se separen de sus propias parejas¹⁷.
- Ser fieles a los sacramentos de la reconciliación, confesión o penitencia.
- Participar fielmente en la Misa dominical y recibir la Santa Comunión según el mandamiento de la Iglesia.
- Si son casados, deben serlo en un matrimonio católico válido y deben compartir la oración regularmente con su cónyuge siendo así testigos de la relación entre Dios y la Iglesia.
- Si una pareja de esposos conviven y no están casados sacramentalmente, no pueden ser servidores ni hacer parte del equipo hasta tanto no solucionen el problema de orden moral. Pero éstos, no solo pueden participar de todos los eventos espirituales de formación, sino que se les exhorta a que vivan con fuerza y fidelidad las enseñanzas de la Iglesia y puedan así un día hacer parte plena en la Mesa del Señor.
- Estar siempre atentos a la educación religiosa de sus hijos.
- Comprometerse, ellos mismos a la “Noche Familiar” semanalmente.
- Los cónyuges, deben compartir decisiones relacionadas con sus mutuos ministerios y se apoyan mutuamente.

¹⁷ Se reconoce que anteriormente a la fecha de esta constitución, había servidores que estaban casados fuera de la Iglesia Católica, estos deben inmediatamente empezar el proceso de validar su matrimonio actual en la Iglesia Católica. El no hacer esto, ellos deberán de renunciar a ser servidores

- Si están divorciados, deben vivir castamente, cumpliendo cualquier obligación como padres y/o obligaciones legales. Si un servidor está divorciado y no se ha vuelto a casar, o no hace conciencia con otro, el servidor puede continuar sirviendo si está cumpliendo su compromiso para con sus hijos y está reconciliado con Cristo. Alguna persona en proceso de divorcio se le recomienda mantenerse dentro del equipo pero no podrá servir en ministerios públicamente y deberá empezar un proceso de restauración. Si no, la persona deberá dejar su servicio de servidor hasta que haya completado su proceso de restauración.
- Si es un consagrado en Ordenes Sagradas, deberá obedecer a su Obispo y a sus superiores legítimos, y ser fiel a la oración de la Liturgia y de las Horas.

5.5.3.2. Obligaciones explícitas de los Servidores:

Todo servidor de la Renovación que sea miembro de un equipo de servicio está obligado a asistir a las siguientes juntas:

- A las Juntas de formación de la RCCH que se llevan a cabo en el primer sábado de cada mes, sean estas reuniones mensuales, conferencia, retiro, misión, etc.
- A la junta del grupo de oración o su equivalente regularmente.
- A tres juntas mensuales del equipo de su servicio específico. Cualquier excusa o excepción deberá referirse al comité timón.
- A la Vigilia Regional de oración una vez cada dos meses¹⁸.

5.5.3.3 Responsabilidades específicas.

El equipo de servicio es una comunidad de servidores que tiene por responsabilidades específicas las siguientes:

- Escuchar humildemente al Espíritu Santo de Dios hablando en la Iglesia y por medio de ella, escucharlo en la voz de sus pastores.
- Apoyar con oración a los diversos ministerios para los cuales el Señor llama a cada uno de sus miembros.
- Compartir la buena nueva de Cristo a través del uso apropiado de los dones espirituales.

5.5.3.4 Cualidades específicas de los miembros del equipo de servicio.

¹⁸ Una no vigilia de oración no es equivalente a un círculo de oración.

El equipo de servicio debe ser un grupo identificable de servidores, conocidos por su integridad, amor por el Señor Jesús, y su dedicación a su esposa, la Iglesia. El equipo de servicio existe para que los dos, los de adentro como los de afuera del cuerpo de Cristo, puedan venir sin temor a pedir ayuda en la oración. Los miembros de un grupo de servicio deben ser reconocidos por el uso edificante de los dones de el Espíritu Santo como lo escribe San Pablo en su primera carta a los Corintios, (1 Cor. 12, 13, 14) pero aun más, por los frutos del Espíritu Santo, como también lo escribe en su carta a los Gálatas: amor, gozo, paz, paciencia, mansedumbre, bondad, fidelidad, y dominio de sí mismo¹⁹. (Gal. 5:22) Sin embargo, la gran virtud del servidor y del equipo debe de ser humildad y espíritu obediente, la marca de la propia personalidad de Cristo, a la cual San Pablo llama el espíritu de ser hijo de Dios.

El espíritu de rebelión no tiene lugar en una renovación auténtica. La misma palabra **ministerio** se deriva de la palabra **mesero**, como la palabra **diácono**. El equipo de servicio debe cultivar esta actitud encontrada en el evangelio de San Lucas, capítulo 17, 7s, **“Nosotros no somos nada más que sirvientes. Nosotros solo hemos hecho nuestro trabajo.”** Los que se encuentran en necesidad deben saber que pueden pedir ayuda al equipo de servicio o a sus miembros sin miedo de fraude o manipulación, y que ellos van a recibir solamente esos regalos y ministerios reconocidos por las autoridades pastorales de la Iglesia.

El equipo de servicio no es la Iglesia. Es un regalo del Señor para la Iglesia. Y como tal, los miembros del equipo deben estar envueltos en una forma significativa en sus parroquias locales. Se espera que, aparte de un ministerio en la Renovación Carismática, el servidor también sea voluntario en ministerios de su propia parroquia. Los grupos de la Renovación no toman el lugar de la liturgia Eucarística. Al contrario, estos deben de reflejar y subrayar la vida litúrgica de la Iglesia.

El Pastor o párroco representa al Obispo en la parroquia local y por esto es el encargado y responsable para el discernimiento del Espíritu Santo en la parroquia, la cual, ha sido encomendada a su cuidado²⁰. Por lo tanto, él puede contrarrestar cualquier punto específico de esta constitución como lo juzgue pastoralmente apropiado.

5.5.4. Equipo de servicio especial

¹⁹ Las bases bíblicas para entender el bautismo en el Espíritu:-En Hechos 1,5 Cristo definió Pentecostés como una experiencia de "bautismo en el espíritu". Este acontecimiento fue definitivamente una experiencia religiosa: estaban en oración, recibieron el bautismo, manifestaciones externas y gran gozo, hablaron en lenguas y una poderosa unción para la predicación que traspasaba los corazones.
-La predicación de Pedro proclama que todo el que se arrepienta y se bautiza, recibe el don del Espíritu.
-Este don del Espíritu Santo puede recibirse después de recibir el sacramento del bautismo. Esto es lo que ocurrió a los discípulos de Samaria (Hechos 8,14-15) -Pedro considera la experiencia religiosa de Cornelio y su familia (Hechos 10) en la misma línea al don del primer Pentecostés. Estos, escuchando la predicación de Pedro recibieron un bautismo en el Espíritu y después se les impartió el sacramento. *Enseñanza de San Pablo*: San Pablo enseña que Cristo ofrece al hombre una nueva vida en el poder del Espíritu Santo.

²⁰ 519 El párroco es el pastor propio de la parroquia que se le confía, y ejerce la cura pastoral de la comunidad que le está encomendada bajo la autoridad del Obispo diocesano en cuyo ministerio de Cristo ha sido llamado a participar, para que en esa misma comunidad cumpla las funciones de enseñar, santificar y regir, con la cooperación también de otros presbíteros o diáconos, y con la ayuda de fieles laicos, conforme a la norma del derecho.

La mayoría de los equipos están identificados en parroquias específicas. Las necesidades generales de la Renovación, en ciertas ocasiones, requiere de equipos que están en alguna parroquia específica²¹. Ojo a la nota.

Los Servidores del Equipo especial deben:

- Asistir a los eventos de formación generales de la Renovación.
- Ser supervisados por un Supervisor regional.
- Asistir a las vigiliyas regionales de oración que se hacen una vez cada dos meses.
- Tener tres Juntas al mes para oración y discernimiento.
- Asistir al Grupo de oración de una parroquia regularmente.
- Tener a un sacerdote como director espiritual.
- Renovar su certificación anualmente con el Comité Timón.

Excepciones:

Si alguno desea dar servicio en la Renovación, pero no es miembro de un equipo de servicio, solamente lo va a poder hacer con el permiso específico del Enlace, el Equipo Timón, y el pastor de la parroquia en la cual está sirviendo. Este permiso se le da por un tiempo limitado que no pasará de seis meses sin que sea certificado nuevamente. Este servidor temporal debe de asistir a los eventos generales regionales y de formación, ser supervisado por un supervisor regional y adherirse a los requisitos generales de los servidores.

6. NORMATIVAS GENERALES.

6.1. Proceso de integración a un equipo de servicio

La persona debe hacer la solicitud para ser miembro activo de un equipo, la cual puede ser concedida si se prueba que la persona está cumpliendo con los requisitos generales para los servidores. La persona debe de tener un padrino/madrina en el equipo, o si no lo tiene, El Coordinador debe proveerle uno que le asista. El trabajo del padrino/madrina es de ser un compañero/compañera en la oración del solicitante a servidor y ayudarlo en el proceso de discernimiento. El padrino/madrina está para facilitar la aceptación del equipo del nuevo miembro del equipo. Es aconsejable que todo coordinador haga una revisión personal (en privado) con cada servidor con el propósito de darle a saber los buenos puntos y su progreso/crecimiento.

²¹ Por ejemplo, los que están envueltos en los ministerios de la prisión, los ministerios generales de música, los ministerios de liberación y similares, no se les debe exigir a participar en las juntas de dos equipos diferentes. Esto causara una carga excesiva en sus familias. Estos grupos pueden pedir al Comité Timón de la RCCH permiso para formar un equipo de servicio sin pertenecer a una parroquia. Estos equipos especiales deben adherirse a los requisitos generales para los servidores mencionados antes.

El postulante debe estar a prueba por un año y durante el cual asistirá a las funciones generales del equipo. Después de seis meses el equipo votará y con la mayoría de votos podrá continuar el año de prueba. Después de este voto, el postulante puede empezar a trabajar ministrando (sirviendo) al pueblo junto con el equipo. Al final del año probatorio, el postulante puede ser aceptado como miembro activo del equipo si hay voto unánime del equipo. Este voto debe de ser hecho públicamente e individualmente, no a través del voto secreto ni levantando las manos. El pastor y el director espiritual deben ser informados de todos los que aplican para estar en el equipo y de todos los que son aceptados como miembros activos del equipo. Si el grupo no llega a un acuerdo después de un año sobre la aceptación del solicitante, el Comité Timón habiendo escuchado al Enlace puede conceder una extensión probatoria de seis meses más.

6.2. Destitución de un miembro activo del Equipo de Servicio

Si algún miembro del Equipo está fallando en su compromiso, las reglas bíblicas para confrontar esta situación están dictadas por el mismo Señor en Mateo²² y deben ser seguidas estrictamente. Si yo tengo algo en contra de mi hermano, yo debo de ir solo a él directamente. Si él no entra en diálogo, o falla él en arrepentirse, yo debo ir con otro miembro del equipo para confrontarlo de nuevo a él. Después y sólo después, puedo ir al Equipo completo o un superior. Este proceso debe hacerse consultando al equipo coordinador, (Equipo Timón) el cual representa toda el movimiento de la Renovación. Se debe traer el motivo del conflicto a todo el equipo, o si es que es de gran importancia el asunto, debe ser primero consultado con el Pastor de la Parroquia de quien está en problema.

Al fallar en confrontar al hermano personalmente antes de traer el conflicto al coordinador, al pastor o al Enlace del Cardenal, tal actitud debe ser vista como una ofensa seria en contra del espíritu del Evangelio, y puede ser en sí, razón suficiente para destituir del equipo de servicio a quien intencionalmente viole estas reglas básicas del Evangelio y no muestre intención de arrepentimiento y persista en la terquedad, agresividad o violencia.

Las palabras de la Sagrada Escritura para la confrontación, piden que sea por medio de una actitud fraternal, lo que quiere decir, que yo solo pueda confrontar a alguien a quien yo amo con el amor del Señor. Mi primera preocupación debe de ser para el bienestar de mi hermano y la integridad de la Iglesia. La verdad no debe de ser hablada si no es con amor. (Efesios 4:15) La confrontación no debe de ser aprehensiva o con coraje. Debe ser precedida por una sincera y constante oración.

A menos que el pastor propio lo decida de otra manera, por tener relación directa con la vida de la parroquia y el escándalo público de la fe, el hermano confrontado puede ser destituido

²² Mt, 18, 15-18: “Si tu hermano peca, ve y corrígelo en privado. Si te escucha, habrás ganado a tu hermano. Si no te escucha, busca una o dos personas más, para que el asunto se decida por la declaración de dos o tres testigos. Si se niega a hacerles caso, dilo a la comunidad. Y si tampoco quiere escuchar a la comunidad, considéralo como pagano o publicano. Les aseguro que todo lo que ustedes aten en la tierra, quedará atado en el cielo, y lo que desaten en la tierra, quedará desatado en el cielo”

del equipo de servicio por un voto de las dos terceras partes de los miembros activos del equipo en una junta que debe ser anunciada al menos con dos semanas de anticipación.

El sistema de votación para sustituir y/o integrar un nuevo miembro debe ser por medio de voto público e individual, y no son validos solo con levantar de manos, ni por voto secreto. Los nombres de los servidores destituidos, deben de ser entregados al Equipo Timón, al Comité Central, al Enlace del Cardenal y al Pastor de su propia parroquia. Una persona que ha sido destituida de su equipo puede continuar participando en los grupos de oración, pero no puede ministrar, servir, en los mismos ni asistir a los eventos de formación de la renovación. Si su participación en el grupo de oración se vuelve constante conflictiva, puede ser destituido por el Coordinador después de consultarlo con el Equipo y el propio Párroco.

Acusaciones que vengan de fuera del grupo deben ser tratadas en una forma similar a la anterior. El acusador debe ser informado que no se aceptan acusaciones anónimas, y que el nombre del acusador será dado a conocer al acusado.

Si un servidor que ha sido destituido de su equipo de servicio desea entrar en otro equipo, el debe presentar su caso al Comité Timón y con el permiso de ellos y del Enlace, puede entrar después de un año de prueba en un grupo diferente después de haberlo consultado con el Coordinador anterior quien en justicia cristiana deberá considerar tal posibilidad sin aprovecharse de la investidura de Coordinador para cometer ninguna clase de injusticias.

En cualquier tiempo, después de que un servidor ha sido confrontado, el debe ser animado a ir al ministerio de reconciliación. Si la situación llega al punto de expulsión del grupo, la persona que ha sido expulsada debe de ser urgida a buscar ayuda en el ministerio de reconciliación. Aunque dicho miembro no va a estar sirviendo durante este tiempo, él puede ser considerado como miembro del equipo, mientras él este en el proceso de reconciliación. El debe ser amado y apoyado por sus hermanos de grupo y ellos deben sostenerlo con oración sincera.

Una persona que se cambia de residencia, es decir de lugar, puede seguir ministrando (sirviendo) en la nueva comunidad a la que llega²³ pero inicialmente a tiempo de prueba por seis meses, tiempo a partir del cual, por voto unánime de la comunidad que lo/a ha recibido puede ser miembro plenamente activo.

6.3. Elecciones para la Directiva del Equipo de Servicio.

Los servidores elegirán un equipo de cuatro oficiales, a menos que, según el parecer del propio pastor considere un número superior. Estos oficiales son el Coordinador, Sub-coordinador, Tesorero y Secretario. Si el Pastor propio sugiere más, ellos deben asumir las responsabilidades de vocales o fiscales.

El tiempo-término para el cual son nombrados es de un año. Ningún oficial puede ser propuesto para elecciones a la misma posición por más de dos términos seguidos ni tampoco

²³ El interesado debe presentar una carta de su comunidad anterior donde se recomienda su calidad de vida cristiana.

podrá ser elegido para ninguna otra posición dentro de la misma junta y periodo. Un miembro que haya servido en una posición según las normas de este Manual no podrá ser re-elegido sino sólo hasta después de un año de haber cesado en su cargo anterior.

Ningún oficial puede ser precedido por otro oficial que tenga algún tipo de parentescos familiar. El Comité Timón, habiendo consultado al Comité Central puede hacer excepciones a esta norma. Las elecciones deben llevarse a cabo en el mes de Noviembre y el nuevo término deberá empezar el 1^{ro} de Enero del año siguiente. Esta agenda general de elecciones debe ser explícitamente observada y cumplida en todos los niveles de la Renovación Carismática.

Cualquier oficial puede ser destituido de su posición por dos terceras partes de los miembros del equipo habiendo antes consultado al Enlace y al Comité Timón. La votación se hará bajo el siguiente procedimiento: Convóquese a todos los miembros activos la comunidad, los cuales deben estar presentes para este momento solemne. Quien de la comunidad no se haga presente y no justifique su ausencia pierde el derecho a reclamos si estos tuviera lugar. El Coordinador preparará una canasta con suficientes papeles en blanco donde se escribirán los nombres de los candidatos en letra legible, la canasta será colocada sobre una mesa previamente preparada y puesta al centro en el lugar donde se está llevando a cabo la elección.

Los participantes unidos en oración piden la luz del Espíritu Santo para que sea elegido aquel que Dios ilumine según los dones y carismas concedidos. Posterior a la oración, en total silencio y sin consultarse entre sí, cada miembro toma su papel y en secreto escribe el nombre de su respectivo candidato e inmediatamente deposita la boleta en la urna preparada para ello.

El candidato con mayor votación será el Coordinador el inmediatamente siguiente será el Subcoordinador. Para la elección del Tesorero y Secretario ténganse en cuenta el mismo procedimiento a menos que por voto unánime y público esto pueda hacerse sin dificultad.

Parte II

ESTRUCTURA DE ACCIÓN PASTORAL MINISTERIOS EN LA RCCH

1. LOS MINISTERIOS

Ministerio significa servicio y consiste en tener un privilegio y obligación²⁴. La palabra "ministerio" viene del Latín *ministerium*, que significa "servicio". Cada cristiano es llamado por Jesús desde su Bautismo a servirle y participar con Él en la misión que el Padre le ha encomendado. El Espíritu Santo le da la fuerza y los dones necesarios para desarrollar ese servicio en comunión con toda la Iglesia. El *privilegio* es una relación con Dios que es profundamente espiritual. La *obligación* es la respuesta que debe ser dada al llamado de Dios a una vida de santidad en el mundo. Por tanto, el crecimiento espiritual en Cristo es un proceso dinámico marcado por un continuo despertar, es decir, un continuo nacimiento, crecimiento y madurez. Este proceso requiere cultivo cuidadoso e intencional de los dones de Dios para que el discípulo llegue a la perfección en la vida cristiana y se ocupe plenamente del ejercicio de cada uno de los ministerios, es decir, tareas y actividades que cada miembro de la renovación está llamado a desempeñar según el propio carisma que le acompaña, a saber, lectores, ministros extraordinarios, misterio de música, ujieres y todos los demás ministerios instituidos y aprobados por la RCCH.

1.1 Ministerio de Evangelización

Cristo ayer, hoy y siempre, es la razón de nuestro actuar. El Espíritu Santo como iluminador nos hace comprender la necesidad de una continua preparación acerca del conocimiento del Evangelio como Buena Noticia para el que cree. Es por eso que la Renovación Carismática usa para hacer conocer ese mensaje los siguientes medios y mecanismos:

- Mass Media. Ministerio a través de medios de los medios de comunicación (televisión, radio, palabra impresa y teléfono, Internet)
- Retiros Evangelizadores.
- Equipos de Oración
- Visitas a los hospitales, visita a familias en las casas, y visitas a las cárceles.

²⁴ Para poder clasificar la gran variedad de servicios que los cristianos ejercemos en la comunidad, lo presentamos en ocho grandes secciones: **Espiritualidad:** Todos los servicios que ayudan a crecer en una relación personal con el Señor: los que preparan la oración, los maestros de oración, los directores y acompañantes espirituales, los que predicán retiros y ejercicios espirituales, los contemplativos que dedican su vida a la oración, etc. **Liturgia:** todos los que trabajan en la celebración comunitaria de nuestra fe: presbíteros, diáconos, liturgos, lectores, predicadores, cantores, músicos, compositores, acólitos, encargados del orden, ministros extraordinarios de la eucaristía, etc. **Pastoral:** todos los que tienen a su cargo, como pastores, una parte del rebaño del Señor: el Papa, los obispos, abades, párrocos, superiores de comunidades religiosas, encargados de grupos cristianos, padres y madres de familias cristianas, padrinos de bautismo... **Catequesis:** todos los que acompañan en el crecimiento en la fe y la maduración cristiana: catequistas de niños, adolescentes y jóvenes; catequistas del sacramento del matrimonio; animadores juveniles; ministros de la familia y el matrimonio... Así mismo, quienes investigan nuevas formas de realizar la pedagogía de la fe y explican mejor la tradición evangélica: pastoralitas, teólogos, etc. **Evangelización:** todos los que anuncian el evangelio: misioneros, predicadores, propagadores del mensaje del Señor y su Palabra,... y todos los cristianos que lo anuncian de forma explícita como testigos o mártires. **Sostenimiento:** todos los que contribuyen económicamente y con su trabajo al sostenimiento de las necesidades de la Iglesia. Esto incluye desde el fiel que apoya a su parroquia con el donativo dominical o ayudando a la Iglesia con sus impuestos hasta los que preparan colectas, administran los bienes de la Iglesia, desarrollan proyectos financieros, etc. Además quienes contribuyen con su tiempo y trabajo en la preparación de encuentros, en la limpieza del templo, etc. **Profecía:** todos los cristianos llamados por el Señor a despertar y concienciar a la **comunidad:** quienes promueven la renovación de la Iglesia en los movimientos bíblicos, ecuménicos, liberadores, carismáticos, de vida cristiana y religiosa, comunitarios, de respeto por la vida, por la Tierra, por la Mujer, etc. Todos los profetas. **Misericordia:** todos los que practican las obras de misericordia y todos los ministerios de caridad: ministros de los enfermos, los moribundos, los presos, ancianos, los abandonados, los pobres, los perseguidos, los confundidos y atribulados, los que sufren esclavitud de cualquier tipo.

- Equipos misioneros.
- Consejería, Sanación, reconciliación y Liberación, etc.,

1.2 Ministerio de la catequesis específica para la formación religiosa y continuada.

Es siempre una preocupación urgente que cada miembro de la Renovación entienda y se comprometa con su propio crecimiento para poder ayudar a crecer a los demás. Entre las acciones específicas de catequesis continuada tenemos:

- Retiros de formación catequética.
- Conferencias regionales
- Estudios Bíblicos
- Seminarios
- Eventos de Reconciliación y Restauración. Trabajo de equipos para solucionar conflictos y restablecer la paz.
- Ministerio de Enseñanza mensual.

1.3 Ministerio de adoración y alabanza carismática:

Como en todos los demás campos de acción, la Renovación busca llegar no sólo a sus propios miembros sino llegar también a otros que no conocen el movimiento o que están lejos de la Iglesia y brindarles caminos y esperanzas que conduzcan al encuentro con Cristo en su Iglesia. Las dinámicas y actividades más comunes son las que siguen:

- Grupos de Oración establecidos en las parroquias pero inscritos al Movimiento.
- Adoración al Santísimo Sacramento
- Ministerios de música.
- Equipos de Dramatización.
- Artes Visuales
- Intercesión y oración por teléfono en casos de extrema necesidad.
- Intercesión
- Liberación
- Radio.

1.4. Ministerio de Reconciliación

No se refiere al sacramento de la reconciliación o penitencia sino que la Renovación debe mantener un Comité llamado *Ministerio de Reconciliación* para tratar con las inevitables divisiones que ocurren en los grupos de oración entre miembros de la Renovación y las divisiones que surgen entre grupos de oración y sus respectivas parroquias o en algunos casos con los propios pastores.

No se trata aquí del Sacramento de la Reconciliación, sino de un ministerio de acompañamiento que ayuda a sus hermanos en los momentos de dificultad para poder recuperar

la paz y la concordia espiritual. Los miembros del ministerio deben ser escogidos por el Comité Central y elegidos por un término indefinido a través de un voto unánime del Comité Central.

1.5 Ministerios Especiales para:

La Renovación en su acción pastoral llega a todas las edades y condiciones pero para que los frutos se puedan recoger según la madurez de cada miembro se ha preferido tener ciertos momentos de vida en el espíritu según las edades y la constitución familiar, tal cual lo presentamos enseguida.

- Jóvenes adultos
- Niños
- Familias

1.6 Ministerios Administrativos y de logística (Ujieres)

Que todo se haga en orden y decoro recomienda el apóstol (1Cor 14,40) tratándose de las cosas de Dios. Es parte de la convicción como carismáticos, saber que hay que facilitarle al pueblo ciertos momentos de su presencia para la escucha de la Palabra como aparece manifestado en el maravilloso evento de la multiplicación de los panes: “*Hagan que se sienten cómodos y Dénmeles ustedes de comer*” (Mt 14,13-21). Aseguramos al hermano de que su estadía en los encuentros va a ser garantizada con una buena atención y comodidad.

- Ministerio de Bienvenida, Acogida y Ujieres
- Administración y Acceso a Facilidades
- Ministerio de la Cocina
- Ministerio de Seguridad.

1.7. Ministerio de la Predicación y la Enseñanza.

El apóstol Santiago nos advierte que no todos debemos aspirar a enseñar.²⁵ Un equipo debe de asegurarse de tener predicadores y maestros que sean competentes. Ellos deben tener el don de la predicación o enseñanza como lo afirma San Pablo²⁶ pero también deben estar dispuestos a desarrollar y profundizar esos dones a través del estudio como lo exhorta el apóstol Lucas²⁷. El don de predicar debe de ser discernido por la comunidad en conjunto con el pastor.

²⁵ St 3, 1 “No os hagáis maestros muchos de vosotros, hermanos míos, sabiendo que nosotros tendremos un juicio más severo, pues todos caemos muchas veces. Si alguno no cae hablando, es un hombre perfecto, capaz de poner freno a todo su cuerpo”.

²⁶ Ef. 4, 11-13 “El mismo “dio” a unos el ser apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelizadores; a otros, pastores y maestros, para el recto ordenamiento de los santos en orden a las funciones del ministerio, para edificación del Cuerpo de Cristo, hasta que lleguemos todos a la unidad de la fe y del conocimiento pleno del Hijo de Dios, al estado de hombre perfecto, a la madurez de la plenitud de Cristo”.

²⁷ Lc, 1, 1-4 “Puesto que muchos han intentado narrar ordenadamente las cosas que se han verificado entre nosotros, tal como nos las han transmitido los que desde el principio fueron testigos oculares y servidores de la Palabra, he decidido yo también, después de haber investigado diligentemente todo desde los orígenes, escribírtelo por su orden, ilustre Teófilo, para que conozcas la solidez de las enseñanzas que has recibido”.

Si una persona siente el llamado a predicar, se le debe permitir compartir en el propio grupo dos o tres veces para que sea la misma comunidad la que haga su propio juicio pero fundamentalmente el pastor juzgará su capacidad de doctrina y enseñanza del magisterio de la Iglesia.

Para continuar en el ministerio de la palabra, el debe inscribirse en la catequesis para predicadores provista por la formación general de la Renovación. El equipo debe recomendarlo a este entrenamiento a través de un simple voto de la mayoría. El también debe asistir a cualquier entrenamiento homilético o seminarios respectivos provistos por la Renovación²⁸.

Si él se mantiene estable en este ministerio, debe ser animado a participar en el programa de entrenamiento para liderazgo provisto por la Arquidiócesis. Nadie puede predicar en la Renovación en una forma regular sin estar certificado por el Enlace. Esta certificación se gana al participar en la catequesis o seminarios para predicadores que se lleva a cabo en las sesiones generales de formación. Ministerio de Música que predique en el contexto del ministerio de música debe estar, también certificado por el Enlace, usando el mismo proceso de los predicadores regulares de la Renovación.

Un Pastor puede certificar a un predicador para servir en el grupo de oración de su Parroquia sin el permiso del Enlace. Esto no quiere decir que él puede predicar en otros eventos de la Renovación, sino sólo en los que están bajo la autoridad de su propio pastor. Diáconos que predicar en la Renovación deben someterse al proceso de certificación del programa del diaconado y de la Renovación. Un predicador puede ser destituido por voto de la mayoría de los miembros de su equipo, por su pastor o por el Enlace.

1.8 Ministerio Juvenil.

1.8.1 Identidad.

La juventud es la base desde donde se construyen edificios imaginarios maravillosos, los cuales terminan siendo reales en la etapa de la madurez o adultez. Por esta básica razón el joven lleva en sí la naturaleza de un permanente aprendiz y la fuerza de un veterano y autóctono maestro.

En la Renovación Carismática Católica de Chicago los jóvenes tienen una misión específica por su naturaleza vibrante en la fe, talentos, emociones y sentimientos. El Espíritu Santo hace uso de de todo ello y de todos ellos para sembrar y cultivar semillas de esperanza, las cuales, darán un fruto maduro a su debido tiempo.

El ministerio juvenil en la RCCH debe seguir el proceso de crecimiento y participación de acuerdo a las normas de esta Constitución en todos los pasos y procesos. No hay excepciones de ninguna especie. En todos los aspectos teológicos, canónicos, pastorales, administrativos, y

²⁸ FERREIRA B., TARCIANO, "Formación de Predicadores". Metodología con el poder del Espíritu. Ed. San Pablo, 220, pg, 28-29.

jurídicos este ministerio, camina en obediencia a la Iglesia, como todos los demás ministerios pertenecientes a la Renovación Carismática Católica de la Arquidiócesis de Chicago.

1.8.2 Estructura

A partir de la entrada en vigor de esta Constitución, el Comité Coordinador de los Jóvenes deberá tener un mínimo de cinco (5) y un máximo de (10) miembros activos (1 por región) con voz y voto para proponer ideas y asumir la dirección del ministerio juvenil, el cual, debe estar en plena comunión con toda la Iglesia y con toda Renovación Carismática y sus directivas.

{Enmienda} Para las elecciones del Ministerio Juvenil de la RCCH síganse las normas para elecciones de Coordinadores pudiendo ser re-elegibles hasta por dos años y luego un año obligatorio de descanso para volver a ser candidato a algún ministerio dentro de la Renovación.

El nombramiento de este Comité debe realizarse, en una Reunión extraordinaria, en el Primer o segundo domingo de enero según corresponda con la Fiesta de la Epifanía del Señor. Como para todo encargo de responsabilidad humana y espiritual, elíjase a la persona que más ha demostrado habilidades y talentos que le ayudarán a hacer bien su trabajo para gloria de Dios y bien la Iglesia: sana doctrina, recta intención de servir a la Iglesia, capacidad de escucha, don de obediencia, disponibilidad al discernimiento, hombre/mujer de oración, disponibilidad al servicio, etc. Los miembros que deberán ser elegidos deben ser identificados como: Coordinador general, secretario/a, tesorero, dos vocales. Este comité actúa en forma similar a como actúa un Grupo de Oración Parroquial sólo que es a nivel de toda la RCCH en lo que concierne a ministerio juvenil.

El término del tiempo para cada miembro del Comité Coordinador es de dos años pudiendo ser re-elegido hasta por otros dos años más, tiempo después del cual debe descansar por un intervalo de al menos dos años para poder volver a ser candidato a elección.

Para la el día de la elección, el Enlace y el Comité Timón deben estar presentes, y serán ellos quien conducirán el procedimiento de elección. Si alguno de los anteriores no puede estar presente por motivo de fuerza mayor, nómbrese un delegado.

Exclusivamente para la elección del Coordinador del Comité, podrán ser candidatos para este ministerio todos los Coordinadores activos y los candidatos que cada Coordinador proponga por parte de sus respectivas comunidades. Si un Coordinador activos es elegido, automáticamente cesan sus facultades como Coordinador en su propio grupo de oración, teniendo por tanto esa comunidad que hacer elección de un nuevo Coordinador en reunión extraordinaria la cual tendrá lugar en el siguiente encuentro del Grupo de Oración.

Cada comunidad debe hacer su elección interna para elegir el candidato, (elíjase un máximo dos miembros) los cuales van a ser propuesto para la elección de la Comité Coordinador. Para los demás miembros del Comité coordinador los Coordinadores activos están excluidos en modo absoluto.

1.8.3 Elecciones.

El procedimiento en la elección debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Oración comunitaria de todos los miembros que participan en el evento,
- 2) Oración de meditación silenciosa e individual no menos de 10 minutos,
- 3) votación secreta escribiendo el nombre del candidato en un papel y depositándolo en una urna,
- 4) conteo de los votos. En caso de empate se vuelve a hacer el procedimiento anterior hasta obtener, al menos, la mitad más 1.
- 5) Sígase el mismo procedimiento para el nombramiento de tesorera/o y secretaria/o. Los demás miembros del comité (los vocales) serán elegidos contando las dos más altas votaciones restantes.

Es aconsejable que en cada elección permanezcan no más de dos miembros antiguos en el Comité.

Para todos los demás asuntos pertinentes al ministerio juvenil de la RCCH, éste está sometido a las determinaciones que esta Constitución tiene para todos y cada uno de sus miembros.

1.9. Ministerio de Alabanza

En el contexto religioso, las *alabanzas* a Dios forman parte integral de la liturgia la cual sostiene que Dios es un ser supremo digno de alabanza. El libro bíblico de los Salmos es una colección de himnos y poemas que en su mayoría alaban a Yahvé. En el cristianismo, además la palabra puede tener otro significado, entendido como una frase que ya sea describe a Dios o da un testimonio sobre lo que Dios ha hecho. Una alabanza puede ser es una expresión interna o externa, la cual puede tomar diversidad de formas, dígase canto, enunciado, baile, pensamiento, alegría y toda clase de manifestaciones de felicidad para con Dios²⁹.

El ministerio de adoración tiene una función muy importante dentro de la Iglesia, cual es la de organizar, facilitar, motivar y ayudar a la congregación a unificarse en adoración a nuestro Dios. Isaías 56:7 nos dice, *“los llevaré a mi monte santo; ¡los llenaré de alegría en mi casa de oración! Aceptaré los holocaustos y sacrificios que ofrezcan sobre mi altar, porque mi casa será llamada casa de oración para todos los pueblos.”*

²⁹ O Ministério da Música é em si a alegria das assembleias. As pessoas gostam de cantar e Deus gosta que elas cantem, porém é algo mais que entoar um canto, por mais bonito que este seja, é ver o Espírito de Deus amando e formando o homem, transformando-o em criatura nova, moldando-o à imagem de Jesus Cristo. Com os cantos, Deus chega ao coração humano para falar-lhe e atraí-lo para ele; Deus uso os cantos para dar consolo, esperança, gozo, amor e paz. E o homem uso o canto para dar-lhe glória, louvá-lo, para agradecer-lhe, pedir-lhe que, como ele, outro Deus não há.

El ministerio de alabanza tiene como especial servicio el de entrenar y animar a los miembros a rendir un culto con amor, agradecimiento y reverencia al Creador como lo describe el autor sagrado: “*Dios es Espíritu; y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren.*” (Jn 4,24). El ministerio de la Alabanza en la Renovación debe tener una convicción muy importante acerca del sentido de pertenencia al equipo de servicio y estar plenamente en comunión con todos los miembros de la Renovación.

Todo su apostolado debe ser realizado bajo la previa aprobación del Enlace y del comité Timón. Ellos están elegidos para garantizar la armonía y la paz en cada acción litúrgica. Quienes pertenezcan al ministerio de alabanza y música debe ser personas dignas de testimonio en su propia Iglesia y estar en comunión con su pastor. Deben además pertenecer al equipo de trabajo y para poder pertenecer al equipo deben haber tenido como mínimo un año de experiencia y seguimiento en la Renovación.

Todos quienes pertenecen al misterio de alabanza, música y adoración deben asistir a las actividades formativas que la Renovación organiza usualmente para todos aquellos que pertenecen a un equipo o misterio. La ausencia injusta y no razonable excluye del ministerio y del equipo por que se considera un acto de mala voluntad y falta de docilidad a la acción del Espíritu Santo y la Iglesia y por ende no ha habido conversión interior verdadera y propia. Cuando ministerios o predicadores individuales presta servicios fuera de la Diócesis o en Iglesias no católicas, el Enlace y el Equipo Timón deben de ser informados.

1.10 Comité de Finanzas.

1.10.1 Identidad

La Renovación Carismática Católica de Chicago para asuntos económicos se sostiene así misma con las donaciones de sus propios miembros. La RCCH no recibe de ninguna Institución ayuda económica continua establecida. Sus únicos activos son las ofrendas de sus miembros, y el producto deducido por las diferentes actividades y eventos. Por tanto, todo grupo de oración carismática, sin excepción, debe contribuir a los fondos de la RRCH.

Todos los miembros de la Renovación Carismática Católica de Chicago están en la obligación moral y evangélica de contribuir materialmente con lo que en conciencia les sea posible según el principio de justicia cristiana y doctrina social de la Iglesia: “*Dar según las propias posibilidades y sopesando las necesidades de la propia organización*”. Según el Evangelio, la exhortación es: “*A Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar*” teniendo presente que la viuda de Sarepta, la más pobre de aquel lugar, también hizo su propia ofrenda³⁰.

³⁰ *RERUM NOVARUM* - Carta encíclica del Sumo Pontífice LEÓN XIII sobre la condición social - 15 de mayo de 1891.
“La Iglesia nunca dejará que falte en modo alguno su acción, tanto más eficaz cuanto más libre sea; y, sobre todo, deben persuadirse de esto quienes tienen por misión proveer al bien común. Pongan en ello todo su entusiasmo y generosidad, guiados por vuestra autoridad y con vuestro ejemplo, nunca se cansen de inculcar a todas las clases de la sociedad las

1.10.2 Estructura

Toda comunidad o Grupo de oración que se declare católico carismático, es decir, que vive en la comunión con toda la Iglesia debe aportar la ofrenda mensual sin excepción. Tenga la Renovación Carismática Católica, su propio Consejo de Finanzas, el cual debe estar bajo la guía y orientación del Enlace de la Renovación. El Comité de finanzas, bajo la dirección del Enlace y del Comité Timón debe hacer informe detallado al Comité Central de cada año fiscal transcurrido. Los Supervisores de Área y los Coordinadores tienen la obligación moral de informar a sus respectivas comunidades acerca del reporte anual del año fiscal correspondiente.

El Tesorero debe proponer al Enlace de la Renovación y al Comité Timón un grupo de mínimo tres personas de su entera confianza, concedores de números y cuentas, ojalá que sean expertos en contabilidad. No deben tener vínculos familiares entre sí ni tampoco con el tesorero ni con ningún miembro del Comité Timón para que sean aprobadas por ellos (Enlace y CT), los cuales fungirán como Equipo y mano derecha del Tesorero para ayudarlo en los respectivos conteos de las colectas que se recogen en los diferentes eventos que la Renovación planea así como el de llevar la contabilidad, registros y reportes actualizados.

El Comité Timón, con la previa consulta al Comité Central, puede hacer excepciones a esta norma si es necesario o conveniente. Cualquier violación a esta norma es causa de retiro del respectivo Comité con impedimento hasta de dos años para volver a ser miembro activo en cualquier comité dentro de la Renovación Carismática.

EN CONCLUSIÓN

Es un privilegio ser llamados al ministerio de los dones que el Padre ha derramado en su Iglesia en el primer Pentecostés cuando los discípulos y María, la Madre del Señor, estaban reunidos en oración. Imitémoslos pues en el fervor y constancia de nuestra oración.

Nosotros hemos sido llamados a predicar el reino y a construir la Iglesia a través de signos y maravillas, y no simplemente a través de organizaciones y pláticas estériles. Tratemos no solo de *hacer* signos y maravillas en el nombre del Señor, sino de *ser signos* y maravillas como el Espíritu Santo de Dios los desea. Que el mundo reconozca a Cristo en nosotros, conforme en su nombre y con su gracia mostramos los frutos del Espíritu Santo, viviendo en amor y gozo para bien la toda la Iglesia y para gloria de su Santo nombre.

El presente Manual “*Ad Experimentum*” y para uso interno del Movimiento fue presentado al Señor Cardenal de la Arquidiócesis de Chicago para su respectiva aprobación. Una

vez concluidos los trámites eclesiásticos, quedarán derogados los proyectos o Prospectos de organizados en 1996, entrando en vigencia el presente Manual práctico, el cual seguirá en estudio hasta poderlo organizar como Estatutos o Constituciones de la Renovación propiamente dichas.

Dado en la Ciudad de Chicago, Il el 6 octubre de 2007.

! Maranatha,! "Ven Señor Jesús"